

IV Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Santiago de Chile, 2001.

Lo local y lo nacional: Explorando tendencias actuales en los reclamos indígenas en Argentina.

Claudia Briones.

Cita:

Claudia Briones. (2001). *Lo local y lo nacional: Explorando tendencias actuales en los reclamos indígenas en Argentina. IV Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Santiago de Chile.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/iv.congreso.chileno.de.antropologia/55>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ef8V/SHe>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Lo local y lo nacional: Explorando tendencias actuales en los reclamos indígenas en Argentina

Claudia Briones*

Introducción

Entre 1996 y 1999, tres eventos evidencian esfuerzos por articular nacional y/o regionalmente demandas y plataformas de distintos Pueblos Indígenas en Argentina: el Programa de Participación de Pueblos Indígenas, el Foro Patagónico y el Primer Seminario de Políticas Sociales para Pueblos Indígenas. No obstante, se observa a partir de entonces una localización de los reclamos, esto es, una tendencia a plantear demandas y circunscribir negociaciones en escenarios prevalentemente locales.

Ciertamente, hay organizaciones que, conformadas a nivel supra-provincial, no renuncian a efectuar planteos de alcance nacional, como la Comisión de Juristas Indígenas de la República Argentina que, apuntando a instalar el derecho indígena en un pie de igualdad con el derecho positivo, no ha dejado de emprender acciones que ponen de manifiesto la precariedad del derecho "oficial" para regular las relaciones entre la sociedad nacional y Pueblos Indígenas. No obstante, resulta sugerente que esta Comisión advierta la dificultad de definir las relaciones entre los estados provinciales y los Pueblos Indígenas de manera unívoca, no sólo porque los mecanismos legales disponibles en cada provincia son diferentes, sino fundamentalmente por aspectos extrajurídicos, vinculados con el "modus operandi" de las elites dirigentes locales. En este marco, los juristas indígenas imputan a algunos Estados provinciales mayor parcialidad y subordinación instrumental a los sectores hegemónicos, aunque señalando que tal subordinación no sería posible de no mediar la complicidad del Estado nacional, traducida en incapacidad o ignorancia.

Sin estar aún en condiciones de vincular causalmente los procesos de localización de las demandas con manifestaciones vernáculas de impulsos globalizados de descentralización estatal o con disfuncionalidades de la actual administración federal argentina, en este trabajo nos interesa en principio describir algunas manifestaciones de este giro en Chubut, Neuquén, Río Negro, Salta y San Juan, donde el equipo viene trabajando. Partimos del examen de demandas indígenas actuales en estas cinco provincias, basándonos en documentos públicos que dan cuenta de los reclamos formulados por organizaciones que promueven articulaciones supra-comunitarias.

No es nuestra intención indagar específicamente en el accionar o la trayectoria de dichas organizaciones, sino más bien identificar en sus discursos qué imputaciones se realizan y a quienes van dirigidas, a conciencia de que, al acotar la problemática de este modo, no es menor lo que dejamos afuera. En todo caso, en esta etapa buscamos analizar comparativamente la existencia o no de un mínimo de reivindicaciones y discursos compartidos, así como identificar señalamientos e imputaciones que más bien ponen de relieve y cuestionan estilos locales de construcción de hegemonía. Luego de exponer brevemente la situación en cada una de las provincias sobre la base de ejes de análisis comunes --imputaciones al estado nacional y al estado provincial; a particulares o capitales privados; referencias a agencias internacionales, marco jurídico al que se apela; planteo de alianzas-- intentaremos una síntesis comparativa.

* GEAPRONA Grupo de Estudios en Aboriginalidad, Provincias y Nación Sección Etnología y Etnografía Instituto de Ciencias Antropológicas - UBA UBACYT F1035 "Aboriginalidad, Provincias y Nación: La construcción de alteridades en contextos provinciales." Integrantes: # Morita Carrasco, # Walter Delrío, # Diego Escolar, # Laura Kropff, # Paula Lanusse, # Axel Lazzari, # Diana Lenton, # Mariana Lorenzetti, # Laura Mombello, # Eva Muzzopappa, # Mariela Rodríguez, # Fernando Sanchez, # Andrea Szulic, # Ana Vivaldi. Directora: # Claudia Briones. (Los integrantes señalados con # han participado en la redacción de este trabajo).

I. Chubut

En muchos de los documentos recientes emanados de la organización Mapuche-Tehuelche "11 de Octubre" y de encuentros de comunidades de la región, el estado nacional es definido como generador de un conflicto territorial de fondo y larga data que requiere una "reparación urgente e inmediata", a través de un "análisis histórico de nuestros derechos como Pueblos Originarios." En primera instancia, entonces, este estado nacional es construido como racista, monocultural y etnocéntrico. Es él quien ha impuesto una nacionalidad, idioma, religión y forma de vida a través de políticas instrumentales "para la desaparición total de nuestra cultura", para la "aculturación". La reparación histórica implica por tanto que el estado "reconozca la existencia de las naciones originarias", saldando su deuda con "nuestro pueblo que reclama justicia." Más aún, este estado debe garantizar la seguridad de los miembros de las comunidades frente a los abusos de instituciones provinciales.

Los reclamos puntuales y específicos que se le dirigen giran en torno al apoyo económico a proyectos y al mejor funcionamiento de organismos nacionales como el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Se le reclama por el recorte de fondos y por la quita de los planes de becas a dicho organismo. Las críticas van dirigidas también al mismo INAI, acusado por no cumplir con los fines para los que fuera creado. A éste se le pide que no nombre "a dedo" a los integrantes del Consejo Asesor, que se constituya en las comunidades y que intervenga para garantizar los derechos al territorio. Existen asimismo demandas al estado nacional como garante del medio ambiente, reclamándosele la intervención del INAI para que interceda ante el estado provincial, a fin de que los recursos naturales no sean usufructuados por particulares no-indígenas. También se acusa al estado federal por permitir que organismos nacionales pretendan transformar lugares sagrados en una "curiosidad científica" y por autorizar a empresas norteamericanas para la explotación de oro y cobre.

Con respecto al estado provincial, existe una imputación recurrente, que podríamos llamar "histórica", a un "estado ausente" que no "toma en serio las demandas" y que actúa mediante "la negación y represión". Este estado provincial no asume la responsabilidad de dar respuestas a muchos reclamos, argumentando que no es su competencia. Esta actitud apaña el mal funcionamiento de instituciones provinciales como la policía, los ministerios, la dirección de bosques y parques y los

"tribunales no-mapuches", que aparecen denunciadas de manera directa. Así, es a través de organismos provinciales y funcionarios públicos individualizados que se resguardan los "intereses de Wingkas terratenientes", constituyéndose el estado provincial en "cómplice." Aquí la posición en apariencia abstinentes del estado provincial encubre connivencias, como la que por ejemplo subyace a la campaña para otorgar títulos individuales de las tierras sin informar correctamente a las comunidades sobre la posibilidad de titulación comunitaria. Por todo esto es que se exige a "los gobernadores de esta provincia que tomen seriamente las demandas de reconocimiento de la diversidad cultural" y que den cuenta, por ejemplo, del dinero girado por el estado nacional para el plan de mensuras.

Paralelamente, también se demanda a particulares "extranjeros en la nación argentina", marcados como comerciantes, terratenientes, grupos empresarios o "super-empresas" "sirios", "alemanes", "ingleses", etc. Curiosamente, no aparecen articulaciones positivas explícitas con otros sectores de la sociedad. Anclado entonces en un "Pueblo-Nación Mapuche-Tehuelche" conformado por comunidades rurales y organizaciones urbanas, el reclamo preponderante en Chubut se orienta hacia una mayor autonomía cultural para la administración de los recursos, la toma de decisiones y el manejo de fondos del estado nacional. Se pide por tanto el reconocimiento jurídico de las comunidades tanto "rurales" como "urbanas", al mismo tiempo que la "elaboración de un proyecto político de convivencia para el desarrollo de nuestra identidad", siendo a su vez "nuestro pueblo nación mapuche" quien "debe plantearse" o "sustentar y fortalecer" "nuestra personalidad como pueblo."

II. Neuquén

Debido a la profusión de organizaciones y escenificaciones de reclamo en esta provincia, centramos nuestra caracterización del panorama general en las demandas y acciones realizadas por la Coordinación de Organizaciones Mapuche (COM), poniendo sobre todo en foco al conflicto en torno a la explotación petrolera en Loma de La Lata (LLL) que, de todos los conflictos activos, es el de mayor visibilidad en el presente.

En líneas generales, el destinatario de las demandas de la COM suele ser el gobierno provincial, más específicamente el poder ejecutivo y sus funcionarios en forma personal. Este punto aparece como una de las particularidades de la dinámica neuquina, pudiendo

vincularse con las características propias de un estado provincial que apela a un modelo de "pluralismo tolerante" como estrategia de producción de consenso y construcción de hegemonía cultural (Briones y Díaz 2000). A esto se suma la aparición de las empresas transnacionales como actores sociales "localizados", que juegan alternativamente al reconocimiento/desconocimiento de los derechos de las comunidades mapuches por ellas afectadas, según el caso y el momento.

En todo caso, detrás de los reclamos de urgencia planteados por la COM en diferentes conflictos puntuales (por contaminación, territorio, educación intercultural, juridicidad propia, etc.), siempre hay una demanda más amplia de reconocimiento como Pueblo que apunta tanto a la identidad cultural como a la autonomía política (Briones 2001). Lo que se exige es participación en la toma de decisiones dentro de la provincia, sobre todo cuando se ven afectados los recursos económicos y naturales del territorio mapuche. Así, el reconocimiento que se pretende no involucra simplemente la visibilidad de "lo mapuche" como específico, propio, y originario, sino fundamentalmente la aceptación de la autoridad y legitimidad de la propuesta política mapuche que la COM condensa, en base a visiones propias; a instrumentos legales internacionales ratificados por la Argentina y a derechos reconocidos e incorporados en años recientes a la Constitución Nacional. Por ejemplo, con relación a la prórroga de la concesión a Repsol-YPF en los yacimientos de LLL, los dirigentes mapuches sostienen que el acuerdo es violatorio del Convenio 169 de la OIT, que establece la necesidad de consentimiento de las comunidades indígenas para iniciar cualquier proyecto de desarrollo en su territorio (Diario Río Negro, 6/7/2000).

Dentro de este panorama general, la multinacional Repsol es denunciada por "invadir" y destruir el territorio mapuche, afectando al mismo tiempo la salud, la vida cotidiana y la cultura de las comunidades. Sin embargo, la responsabilidad de que ésto ocurra es atribuida al gobierno provincial, imputándosele la total falta de control sobre las actividades de la empresa, así como las gestiones que terminaron en la prórroga de la concesión de explotación en la zona. La indiferencia ante los perjuicios sufridos y notificados por las comunidades de LLL lleva a los mapuche a denunciar la complicidad del gobierno provincial con la empresa. Así, el ejecutivo provincial no aparece sólo como cómplice del abuso llevado a cabo por particulares, sino como agente del mismo (Cf. diarios La Mañana del Sur 6/6/01 y Río

Negro 6/6/01). Secundaria y ocasionalmente se cuestiona al gobierno nacional la firma de la prórroga de diez años en la concesión.

De esta manera, mientras el gobierno provincial busca deslegitimar no sólo el reclamo puntual de las organizaciones mapuche sino también su capacidad para constituirse como referentes locales y para pretender un reconocimiento político-identitario, la COM intenta por un lado proyectar conflictos coyunturales en reivindicaciones más amplias y, por otro, articular un discurso que podríamos caracterizar como "alternativo" e incluso de otros sectores sociales, planteando por ejemplo que

"Le están robando a la provincia, y nosotros sabemos mucho de esto, porque hace 400 años que nos vienen robando al pueblo mapuche", o

"nosotros conocemos las relaciones entre los distintos nehuenes de la naturaleza y como mantener el equilibrio entre las distintas fuerzas."

III. Río Negro

Aunque en esta provincia también encontramos organizaciones con líneas de trabajo diferentes, nuestra búsqueda de comunicados de prensa y presentaciones que adquirieron mayor difusión nos condujo a analizar materiales mayormente producidos por el Consejo Asesor Indígena (CAI), la organización con mayor presencia en la esfera pública. No obstante incorporamos algunas declaraciones de la Coordinadora del Parlamento Mapuche de Río Negro y de algunos centros mapuche urbanos. En estos materiales, la idea central en las imputaciones públicas hacia el estado (principalmente el provincial) es la de "complicidad" con intereses privados y agencias internacionales que --según las épocas-- se asocian con el "sistema" capitalista - liberal o neoliberal:

"Antes la 'Conquista del Desierto', la financió Inglaterra y la Sociedad Rural Argentina. Hoy la 'Conquista continúa' pero financiada por el Banco Mundial y los grandes inversores nacionales y extranjeros, con la complicidad 'legal' que les da el Estado nacional, provincial y a nivel local con el Ente de la Línea Sur (CAI 13-7-01)." En el presente, se denuncia que los proyectos que se encuentran en la legislatura provincial para hacer reformas judiciales y catastrales son intentos de responder a las demandas del BM:

"El gobierno provincial está preocupado por el impacto fiscal de las políticas que les ordena el Banco Mundial y que siguen fielmente. En materia de Tierras están

agilizando los trámites para tener el marco legal que les garantice el despojo definitivo de nuestras Tierras. Ya tienen en la Legislatura de Río Negro los siguientes Proyectos: a.. Proyecto de Ley de REGULARIZACIÓN DE TIERRAS FISCALES RURALES de la Zona Andina (...) b.. Proyecto de Ley de TRANSFERENCIA DE TIERRAS FISCALES A LOS MUNICIPIOS (...) c. Proyecto de Ley de REFORMA CATASTRAL (...) El Banco Mundial le prestó al gobierno de Río Negro 225 millones de dólares (Proyecto 'desarrollo provincial II') para entre otras cosas realizar la reforma catastral, el registro de las tierras y para una administración fiscal (impuestos) más 'sana' (CAI 18/12/00)."

En el plano jurídico, además de cuestionar estas nuevas leyes, se cuestionan las "viejas leyes" de distribución de tierras que convierten el territorio mapuche en "tierras fiscales" o legitiman el sistema de "reservas" indígenas. No obstante, también se acusa al estado provincial por un incumplimiento de compromisos adquiridos que se manifiesta en la omisión, la inacción y la violación explícita de leyes que sí son reivindicadas (Convenio 169 de la OIT, Constitución Nacional, y Ley provincial del Indígena 2287/88). En este marco, se denuncia la paralización del Programa de Regularización Dominial y del Programa de Financiamiento de la Coordinadora, ambos establecidos por acuerdos basados en la ley indígena provincial. Dicha paralización también se interpreta como un compromiso incumplido.

En la construcción del "nosotros" de la demanda, además de incluir a los mapuche en el conjunto de los Pueblos Indígenas, se apela claramente a un clivaje de clase que articula a los mapuche con "el resto del pueblo trabajador". Se actualiza así el discurso histórico del CAI, que incluye a los mapuche en el estrato económico de los pequeños productores. Repetidamente se señala que las intenciones del estado y del BM apuntan a incorporar a los mapuche a la masa de desocupados, siendo que ya se encuentran incluidos en los "sectores vulnerables de la sociedad" por la pobreza material, el estancamiento y los problemas sociales que afectan a su población:

"Hoy los mapuche no estamos solos. Sufrimos y resistimos junto al resto del pueblo trabajador que enfrenta día a día a este sistema capitalista y sus distintas políticas de desocupación, hambre y muerte (CAI 13-7-01)."

En cuanto a esta articulación de clase, se manifiesta en los documentos una interdiscursividad que combina fórmulas relacionadas a la demanda mapuche con fragmentos que provienen del discurso sindical, como por ejemplo cuando se afirma "El Wallmapu no se vende,

se defiende!! MARICI WEU !! (diez veces estamos vivos, diez veces venceremos) (CAI 13-7-01)." Paralelamente, se re-centran conceptos mapuche que son definidos de manera diferente en otras provincias cuya demanda principal no es la regularización dominial, sea que se equipare el concepto de "Wallmapu" con la noción de "tierra" en tanto un espacio geográfico concreto que se encuentra en disputa, o el de "newen" con "la organización y la lucha".

IV. Salta

Salta es la provincia argentina que presenta mayor diversidad de Pueblos Indígenas. A pesar de existir entre ellos un núcleo de demandas compartidas, tal diversidad dificulta todo intento de realizar un análisis general que englobe el conjunto de sus reclamos. Nos centraremos por ello en dos casos con gran visibilidad pública en los últimos años.

La Comunidad Indígena Kolla Tinkunaku demanda la titularidad de un territorio para cuatro comunidades. Alcanzado un acuerdo por ley nacional de expropiación de una parte de ese territorio, hoy litiga el remanente con la empresa multinacional compradora de las acciones del Ingenio San Martín de Tabacal, antiguo dueño de las tierras expropiadas. Durante el proceso, se inició la construcción de un gasoducto por parte del consorcio Norandino, lo que motivó la alianza entre Tinkunaku y la ONG Greenpeace a fin de protestar por el daño medioambiental. A consecuencia de la construcción del ducto las comunidades sufrieron daños en sus viviendas y áreas de pastoreo de animales, por lo tanto el conflicto entre la empresa y las comunidades sigue en proceso judicial a nivel provincial.

La Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat reclama el título de propiedad de un territorio unificado para 35 comunidades de cinco pueblos diferentes (Carrasco y Briones 1996). En 1991 el gobierno provincial dictó un decreto de entrega que a la fecha permanece incumplido. En 1995 se inició la construcción de un puente internacional en una de las comunidades, lo que motivó una denuncia por falta de estudios de impacto ambiental. Vencidos los plazos legales, la denuncia es tramitada hoy ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Estando la situación en proceso de "solución amistosa" entre las partes, en el 2000 el gobierno nacional autoriza inconsultamente exploraciones petroleras en la zona. Contrariando al decreto dictado, el gobierno provincial ha puesto en marcha un plan de entrega de tierras en

forma de parcelas. Mientras tanto, pesa sobre el territorio la amenaza de la inminente construcción de una ruta nacional.

Históricamente ambas organizaciones indígenas presentan sus demandas localmente. Aunque las imputaciones han ido cambiando, el estado provincial es visto como el proveedor y garante que "debe" satisfacer los reclamos de sus ciudadanos, siendo recurrentes las expresiones "¿para qué tenemos gobierno?", "nosotros votamos", "también nosotros somos argentinos". Por ende, cuando la demanda no es satisfecha, es a él a quien se imputa la responsabilidad. Y aunque por afuera jueguen otros actores, ellos no son visualizados como obstáculos, porque por encima de las vicisitudes del cotidiano convivir, se erige la figura "supuestamente poderosa" del estado como árbitro.

A medida que transcurren los procesos de demanda, este mismo estado comienza a ser imputado por el incumplimiento de los acuerdos realizados, por lo que se lo empieza a culpar de impedir la realización de la demanda misma. Es en este contexto que se interpela al Estado Argentino como intermediario en la negociación trabada por un estado/gobierno provincial mentiroso, que firma acuerdos y no los ejecuta. Un estado ciego y sordo a las demandas de los Pueblos Indígenas, un estado racista.

Así, y por tiempos variables en ambos casos, se apelará al Estado Argentino como parte constitucionalmente responsable en última instancia de efectivizar los derechos indígenas en todo el país. Se solicita, sin embargo, su concurrencia a la mesa de negociaciones como mediador entre los indígenas y el poder local provincial. Se buscan paralelamente aliados circunstanciales en contextos internacionales, tanto por la vía del apoyo económico como político y jurídico (Greenpeace, CIDH, CELS, IWGIA, UNSA).

El estado salteño, en primer lugar, es visto como estafador, porque engaña traicionando la confianza depositada en la fuerza de los pactos suscriptos entre las partes. En segundo lugar es visto como impune --no pasible de sanción por el incumplimiento de los compromisos asumidos-- frente a un Estado Argentino que se declara impotente ante el absolutismo provincial. De ahí la búsqueda de un contexto internacional de derecho que obligue supra-localmente a reparar las violaciones a los derechos indígenas. Paradójicamente, las graves imputaciones que se realizan al Estado Argentino no menoscaban que el mismo sea visto como proveedor de recursos asistenciales que escasean en la provincia (becas, alimentos, etc.).

V. San Juan

La visibilidad de identificaciones huarpes en San Juan durante la década de 1990 ha constituido una "novedad" antropológica, habida cuenta de su supuesta extinción (refrendada por la etnografía y la historiografía) durante el siglo XVII (Escolar 2001 y e.p.). Así, las demandas huarpes en la provincia registran particularidades vinculadas a este contexto. La primera es la marcada diferencia entre las demandas difusas que se observan entre grupos cuyos sentidos de pertenencia indígena son articulados en forma incipiente (como los pastores sin tierra de las áreas externas a los oasis de riego) y aquéllas promovidas formalmente por un activismo huarpe urbano. Este último logró instalar el debate sobre la existencia de los huarpes en Cuyo a través: de reclamos efectuados desde 1993 por derechos a la diversidad cultural, educación intercultural, territorio y asistencia financiera; de su participación en el lobby indígena para la reforma constitucional de 1994; y de la obtención de reconocimiento oficial del estado nacional (personería jurídica otorgada por el INAI en 1996) y provincial (adhesión de San Juan a la ley 23.302 en 1994, según ley 6455) como Comunidad Huarpe del Cuyum (CHC). La segunda es que, siendo actualmente la tierra y el territorio el principal objeto de demanda en ambos sectores, en el activismo huarpe urbano la reivindicación territorial está sobredeterminada, y es un vehículo de la lucha general por el reconocimiento público a la mera existencia. Por ello, aunque estos dirigentes comparten con los de otros Pueblos Indígenas ciertos consensos en cuanto a impugnar al Estado Argentino políticas de represión, negación y paternalismo respecto de los aborígenes, su principal imputación histórica a nivel federal y provincial es la falta de un reconocimiento estatal efectivo a la existencia de huarpes, imputación que se re-inscribe en otras demandas puntuales, como la de educación intercultural y la de restitución de un territorio huarpe.

En lo que hace concretamente a la restitución territorial, se interpela fundamentalmente al Estado provincial para reclamarle no tanto la tierra como recurso (principal objeto de las demandas de los pastores sin tierra), sino como ámbito para el desarrollo del modo de vida huarpe, con valores y cosmovisión propias. Así, esta demanda deviene ejercicio simbólico para lograr el reconocimiento estatal efectivo y no sólo legislativo a una existencia contemporánea de huarpes que conlleva luchar en ámbitos municipales por una "Casa de la Cultura de la Comunidad Huarpe", y reclamar a nivel

provincial la hostería de Huaco, establecimiento termal abandonado en el norte de la provincia.

A raíz sobre todo de esta última demanda --que es la que ha logrado mayor trascendencia pública--, los huarpes deben confrontar no sólo con el uso estatal del discurso de los académicos sanjuaninos, sino también con éstos últimos, quienes impugnan sus reclamos ya sea argumentando la "inautenticidad" cultural o biológica de los activistas huarpes, o el carácter originalmente no-huarpe de los territorios reclamados. Basándose en la autoridad de datos supuestamente "científicos", la Legislatura ha frenado el expediente de la proyectada ley que otorgaba el territorio de Huaco a los huarpes, territorio cuya privatización ahora propone el ejecutivo provincial.

Ciertamente para el estado provincial (y en general para las elites sanjuaninas) la trascendencia de la demanda de Huaco no se agota en su valor "simbólico", sino en la insistencia de la CHC en que podría reclamar prácticamente cualquier parte de San Juan, habida cuenta que el territorio provincial se asienta sobre el territorio huarpe originario. En caso de que el Estado provincial otorgara un espacio como "parte" de ese territorio originario estaría así aceptando la legitimidad del planteo, y sentando un "peligroso precedente" para otros reclamos de tierras, como las incipientes demandas de los pastores de la zona árida, progresivamente auto-identificados como huarpes.

Esto explicaría por qué recientemente distintos funcionarios estatales se han dedicado a orientar la formación de nuevas comunidades huarpes o "diaguitas" que han sido instigadas a denunciar fraude y usurpación contra la CHC. En este contexto, la nueva imputación al Estado Provincial por parte de la CHC ya no es la de intentar frenar, sino la de querer cooptar el incipiente movimiento huarpe, para contener sus demandas.

VI. Conclusiones

Gran parte de la literatura que analiza la evolución de la organización indígena a nivel mundial, enfatiza la internacionalización de los reclamos favorecida por la emergencia de escenarios y foros globales o regionales de debate de los derechos indígenas (Iturralde 1996; Morin y Saladin d'Anglure 1997; Ramos e.p.; Stavenhagen 1998). A su vez, poniendo en duda que el reconocimiento de esos derechos antagonice con el avance planetario del neoliberalismo, hay quienes vinculan su difusión en escenarios locales con presiones también globales de reforma y descentralización estatal (Hale 2001).

Distintos Pueblos Indígenas en Argentina han acercado sus demandas a esas arenas internacionales, aunque son pocos los que participan de ellas de manera directa a través de sus organizaciones y dirigencia. Sin minimizar ni esta participación ni la importancia del asesoramiento de agentes externos que posibilitaron tal acercamiento, entendemos que experiencias locales de intercambio en encuentros que permitieron la confluencia de las dirigencias nativas también lo han favorecido. Así, aunque el impulso de reconocimiento que comienza con las leyes indigenistas de los años 1980s y se profundiza con las reformas constitucionales de los 1990s ha tenido más efecto retórico que práctico en lo que hace al mejoramiento de la calidad de vida de los Pueblos Indígenas (Briones y Carrasco 2000). El proceso de lucha a veces conjunto que acompañó estas actualizaciones jurídicas ha aparejado cambios en la forma y frecuencia con que los Pueblos Indígenas vienen haciendo oír sus demandas en la esfera pública. En este marco, llama la atención que, en los últimos años, han sido pocos o casi nulos las ocasiones y los ámbitos en los cuales los dirigentes de los Pueblos Indígenas se encontraron para articular sus luchas y reivindicaciones dentro del país. Al menos en su aspecto económico, tales emprendimientos requieren de un apoyo estatal que hoy mayormente se concentra en promover reuniones a nivel provincial para vehicular las pocas consultas y políticas en ejecución.

Quizás la iniciativa hoy reflatada y en curso de reunir un Consejo Indígena Provisorio que asesore al INAI para definir formas de elección de los representantes a incorporarse al organismo revierta esta situación. En similar dirección podrían operar las reuniones regionales promovidas por el INDEC para informar y recabar opinión sobre el desenvolvimiento del próximo censo nacional, el primero en incorporar una variable de auto-identificación indígena. Más allá de esto y de que en ambos casos resulte aún prematuro evaluar intenciones y efectos, lo que también se advierte y requiere análisis como dato de coyuntura es que los Pueblos Indígenas vienen en los últimos años circunscribiendo sus planteos y negociaciones a arenas mayormente locales, sin que ello comporte quitar responsabilidades al estado federal. Veamos las semejanzas y diferencias que surgen de esos planteos ya que, en definitiva, lo que nos interesa poner en foco son los diagnósticos en que se basan.

Por lo pronto, no es un dato menor que nociones hasta hace no tanto satanizadas como las de "pueblo", "territorio" y "autonomía" circulen hoy en diferentes documen-

tos y presentaciones. Aún cuando en cada caso esas ideas se vayan llenando con sentidos propios ligados a trayectorias particulares, su emergencia en distintas demandas parece impronta de experiencias previas de intercambio, y debe verse como logro de las convergencias así alcanzadas. Esto se manifiesta, por ejemplo, en que la mayor parte de las producciones patagónicas finalicen con el reclamo: "Por Autonomía, Territorio, Justicia y Libertad". Ello nos habla de una regionalización de ciertas retóricas que no evita sin embargo que surjan énfasis distintos en cada una de las provincias de la región. En todo caso, es de señalar que las demandas amplias de participación y reconocimiento varían más en su forma que en el pedido de "respeto" que los aliena, respeto por lo que se es, por las autoridades originarias y las propias organizaciones.

Se dan a su vez una serie de coincidencias en lo que hace a objetar el rol histórico y responsabilidad actual del estado nacional. No obstante, otras especificaciones al respecto parecen variar según se identifiquen las responsabilidades y desempeños de las administraciones provinciales. Concretamente, tanto en Neuquén como en Río Negro la complicidad del estado federal se pone en un segundo plano respecto de imputaciones centralmente dirigidas a gobiernos locales, sea que se los defina en el primer caso como principal agente del avance de los intereses de empresas multinacionales o, en el segundo, como mero ejecutor obediente de políticas fijadas por agencias multilaterales como el Banco Mundial. En Chubut, estos intereses transnacionales se desdibujan con relación a un estado provincial que no toma en serio las demandas indígenas, que deja "actuar" impunemente a sus distintos organismos, y que se desliga de sus obligaciones argumentando problemas de competencia. Frente a esto, no es que se exima de obligaciones al estado nacional. Antes bien, se le efectúan reclamos muy precisos en cuanto a su política histórica -monocultural y racista-, pero también en cuanto a su desempeño contemporáneo. Y aún así, se le exige que opere como árbitro frente a las complicidades de las administraciones locales con los terratenientes, agentes centrales en la subordinación mapuche. En San Juan, ese papel de árbitro lleva a que se vea al estado nacional como un recurso estratégico frente a los intentos de cooptación indígena por parte de élites locales. En Salta, en cambio, el haber depositado inicialmente responsabilidades fundamentales en un estado provincial que se ha mostrado sordo, ciego e incapaz de cumplir su palabra lleva a que la imposibilidad manifiesta del estado nacional para

mediar frente a un estado provincial impune y ligado a los intereses de las élites locales se vincule con impotencia abierta.

Así como en Salta la impotencia del estado nacional y la impunidad del estado provincial ameritan apelar a organismos internacionales para que desempeñen el rol de mediadores que esos dos responsables locales no asumen, la búsqueda de aliados toma otras superficies de emergencia en los restantes casos. Mientras en Chubut se refuerza la idea de "pueblo nación mapuche-tehuelche" como impulsor clave de un "proyecto político de convivencia", en Neuquén se busca comprometer al resto de la sociedad civil en la oposición a un ejecutivo provincial que busca usar en beneficio propio los de por sí desmedidos intereses de empresas multinacionales localizadas. En Río Negro, en cambio, se da un alineamiento con "el resto del pueblo trabajador" que, a nivel local y nacional es víctima histórica y actual del sistema capitalista, en su versión clásica o neoliberal. En San Juan, por su parte, resulta revelador el énfasis depositado en obtener un reconocimiento de mera existencia en el presente que ya se da por supuesto en los otros casos. En todo caso, también resulta sugestivo que aquí los mismos académicos que fundamentan extinciones pasadas emerjan hoy como contradictores clave, con una fuerza que es más notable que en otros casos, donde suelen señalarse responsabilidades genéricas de los intelectuales en el proceso histórico de subordinación de los Pueblos Indígenas.

Por lo demás, respecto de las semejanzas y diferencias que encontramos en nuestro recorrido, creemos que ni unas ni otras son azarosas. Identifican aspectos que son centrales al momento de rastrear estilos nacionales y locales de construcción de hegemonía, así como su capacidad para inscribir patrones de conflictividad y protesta social. Profundizar en unos y otras es un desafío a futuro.

Referencias

- Briones, C. 2001 Cuestionando geografías estatales de inclusión en Argentina. La política cultural de organizaciones con filosofía y liderazgo Mapuche. Cultural Agency in the Americas Project: Language, Ethnicity, Gender and Outlets of Expression. Workshop del Social Science Research Council, organizado por Doris Sommer. Cuzco, Enero 29 y 30.
- Briones, C. y M. Carrasco 2000 "(Neo)indigenismo estatal y producciones indígenas en Argentina (1985-1999)". XII Reunião da Associação Brasileira de Antropologia. Forum n° 6 "Organizações Indígenas,

práticas e Legislações Indigenistas". Coordinadores: Priscila Faulhaber, Stephen Baines, Antônio Carlos de Souza Lima. Brasília, 15 al 19 de Julio.

Briones, C. y R. Díaz 2000 "La nacionalización/provincialización del 'desierto'. Procesos de fijación de fronteras y de constitución de 'otros internos' en el Neuquén." Actas del V Congreso Argentino de Antropología Social. "Lo local y lo global. La antropología ante un mundo en transición." La Plata: Entrecoronas impresores. Parte 3, pp.: 44-57.

Carrasco, M. y C. Briones "La tierra que nos quitaron". Reclamos indígenas en Argentina. Serie Documentos en Español # 18. Copenhague: IWGIA.

Escolar D. 2001 "Subjetividad y estatalidad: usos del pasado y pertenencias indígenas en Calingasta". En AAVV Bandieri S. compiladora Cruzando la Cordillera... La frontera Argentino Chilena como espacio social, Publicaciones del CEHIR año 1 N°1, Neuquén, Universidad Nacional del Comahue.

Escolar, D. e.p. "Huarpes, chilenos y argentinos. Usos del pasado e invocaciones étnico-nacionales en la provincialidad sanjuanina." En AAVV Mosaicos. Trabajos en Antropología Social y Arqueología, Buenos Aires, Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento

Latinoamericano.

Hale, C. 2001 "Does Multiculturalism Menace? Governance, Cultural Rights and the Eclipse of 'Official Mestizaje'." Cultural Agency in the Americas Project: Language, Ethnicity, Gender and Outlets of Expression. Workshop del Social Science Research Council, organizado por Doris Sommer. Cuzco, Enero 29 y 30.

Iturrealde, D. 1996 Demandas Indígenas y reforma legal: retos y paradojas. Alteridades, Volumen "Estado Nacional, Autodeterminación y Autonomía", UAM, México, 7(14): 81-98.

Morin, F. y B. Saladin d'Anglure 1997 "Ethnicity as a Political Tool for Indigenous Peoples." En The Politics of Ethnic Consciousness. C. Govers y H. Vermeulen (eds.) London: Macmillan Press. pp.: 157-193.

Ramos, A. e.p. "Cutting through state and class sources and strategies of self-representation in Latin America." En Indigenous Movements, Self-representation and the State in Latin America. J. Jackson y K. Warren (eds.). Stavenhagen, R. 1998 "El sistema internacional de los derechos indígenas." En Autonomías Étnicas y Estados Nacionales. M. Bartolomé y A. Barabas (coords.) México: Conaculta-INAH. Pp.: 49-72.

Movimiento Protestante en Comunidades Indígenas: Testimonios de Vida y Fe

Ana Esther Guevara Cortés*

El movimiento protestante como nuevo movimiento social

El protestantismo en Latinoamérica remonta sus orígenes a principios del siglo XIX, donde misioneros principalmente europeos llegaron a "entregar la buena nueva" o mensaje de Salvación, a través de la Educación y alfabetización.

Sin lograr convertir a muchos fieles, estas primeras "denominaciones" (ramas al interior del protestantismo) his-

tóricas (Luteranos, Anglicanos, Presbiterianos, etc.), con su estilo conservador, intelectual y recatado no lograron la expansión ni influencia, que a partir de mediados del siglo XX, el Pentecostalismo (Pentecostales, Aliancistas, Metodistas Pentecostales, etc.), a través de una expresión de la fe más emocional y liberadora, llevaría a cabo.

Expresiones como evangélicos, canutos, sectas evangelísticas, etc, son maneras de nombrar a este "movimiento protestante", denominación que utilizaré en la siguiente ponencia por considerarlo un término más inclusivo para referirse a las distintas ramificaciones que

* Profesional Servicio País, Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, II región, Chile. anitaguev@hotmail.com